



N.º 562.507

En sesiones del Ayuntamiento que se anotan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ant.º Guillermo Manegat quin ordenó abrir la sesión previa lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

En seguida se dio cuenta de las circulares y ordenes, y acordó en cumplimiento a la Corporación y se acordó en cumplimiento.

Se dio cuenta por el Sr. de la Corporación municipal de la circular inserta en el N.º del número del corriente mes sobre renovación de la mitad de la junta municipal Pericial, se partieron de la figura se inmuebles, cultivos y ganadería de la cual autorizó la Corporación acordó de forma las Comisiones ternas para la indicada renovación en la forma siguiente:

- En el vicario que la Corporación
- D. General Abner Castellano
- " Miguel Moreno Candel
- " Alonso Manegat Guillermo
- " Antonio Jome Ojo
- " Jose' Alvarez Saorin
- " Fran.º Guillermo Manegat
- " Jose' Moreno Moreno, de Ojo
- Mitad que ha de renovarse
- D. Miguel Moreno Candel
- " Alonso Manegat Guillermo
- " Antonio Jome Ojo
- " Jose' Moreno Moreno

El Ayuntamiento en sesión de este día a media noche para la mitad de los cuatro que han de renovarse a los delincuentes a D. Fran.º Guineundo Jome de Abarran " Juan Ant.º Palamir Benigno Ochoa

Procediendo acto seguido se procedió a la formación de la propuesta externa para la otra mitad que debe renovarse por nombramiento de la administración, resultando los siguientes:

- D. Fran.º Jome Guillermo
- " Estevan Turpin Jove
- " Jose' Cayullo Martin de Abarran

- D.ªterna D.ªterna
- D. Julian Mena Jome D. Cosme Alvarez Candel
- " Jose' Ojo Candel " Ujay Candel Canyas
- " Juan Anaskeñera " Jose de Ojitos y Ojitos Arbera

Este estado se levantó la sesión que firman los señores, se acordó ordenando se requiera copia a la aduana económica de la prov.ª para los efectos de ley de que certifique

Antonio Guillermo

Pedro Moreno

Fran.º de Turpin

José Vargas

